res, Síndicos Generales de él, por Testimonio de nosotros Josef Antonio de Elorrieta, y Francisco Javier de Pujana, Escribanos sus Secretarios, para continuar las Juntas Generales que se suspendieron y quedaron abiertas en la celebrada el dia diez y ocho de Julio último; y estando asi juntos y concurriendo tambien otros muchos Caballeros, Escuderos Hijos-Dalgo, se hizo el acostumbrado llamamiento a los Vocales de los Pueblos, para la entrega de la ratificacion de sus Poderes, ó los que de nuevo se les hubiesen dado, y los entregados, como los que por ellos, y por sobstitucion resultan constituyentes, segun el órden de dicho llamamiento son los siguientes.

POR la Ante-Iglesia de Mundaca, Josef Antonio de Bastarrechea, Pedro de Urriola, y Don Manuel de Portuondo.

Por la de Pedernales, Don Gabriel de Azqueta, y Don Martin de Gastañaga.

Por la de Axpe de Busturia, Juan de Olarrota, y Ignacio de Berastegui.

Por la de Murueta, Don Juan de Landeta.

Por la de Forua, Don Juan Ventura de Hormaechea, y Don Domingo de Zarraga.

Por la de Luno, Juan de Belaustegui, y Don Francisco Antonio de Garamendi.

Por la de Ugarte de Mugica, Domingo de Rementeria.

Por la de Arrieta, Don Juan de Oleaga, y Don Josef de Zubiaur.

Por la de Mendata, Josef de Uriona.

Por la de Arrazua, Don Juan de Echebarria, y Don Josef de Ariz, y por sobstitucion de aquel,

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación